

Que en los días de valdós ningun extraño éntre al interior de la Almoneda.

Abril 11 de 1850.—Se acordó que los valuadores supernumerarios den fianzas por 1000 pesos el de alhajas, y por 500 el de ropa. Tambien se dispuso solicitar otros terceros valuadores, para que en caso de faltar los segundos, puedan sustituirlos sin exigir mas remuneracion que la señalada.

Julio 2 de 1851.—Fué aprobada la proposicion del señor Director para que el ayudante del Portero desempeñe las obligaciones del Merino.

NOTA.—El escribiente de la Tesorería siguió haciendo oficiosamente los estados y hoy no solo son útiles, sino que son de los comprobantes que se mandan á la Contaduría Mayor.

INDICE.

	PÁGINAS
Oficio del Director.....	III
Introduccion.....	1
CAPÍTULO I... El Fundador.....	4
CAPÍTULO II... La Fundacion.....	27
CAPÍTULO III... Los Estatutos.....	33
CAPÍTULO IV... El Capital.....	48
CAPÍTULO V... Los Empleados.....	58
CAPÍTULO VI... Las Operaciones.....	83
CAPÍTULO VII... La Contabilidad.....	109
CAPÍTULO VIII... La Autoridad Suprema.....	129
CAPÍTULO IX... Las Reformas.....	133
CAPÍTULO X... Manda de Misas.....	158
CAPÍTULO XI... Las Adversidades.....	168
CAPÍTULO XII... Las Mejoras.....	184
Conclusion.....	206
APÉNDICE.....	215

DOCUMENTOS.

	Número de los Documentos
Balanza.....	1
Empeños.....	2
Desempeños en Depositaria.....	3
Desempeños en Almoneda.....	4
Ventas.....	5
Restos sobrantes.....	6
Restos pagados.....	7
Productos por desempeños y ventas.....	8

INDICE.

	Número de los documentos.
Productos extraordinarios.....	9
Sueldos	10
Gastos.....	11
Misas y gastos de capilla.....	12
Rentas pagadas.....	13
Gastos extraordinarios.....	14
Depósitos judiciales y confidenciales.....	15
Caja de ahorros.....	16
Capital que ha resultado en cada año.....	17
Noticia cronológica de empleados.....	18
Planta de los empleados actuales.....	19
Extracto de las Juntas Superior y particular.....	20



